

CUENTA DE GESTIÓN PÚBLICA AÑO 2004, VI REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

- Rancagua, 10 de junio 2005. Entrega la Cuenta Pública la Defensora Regional Paula Vial Reynal.

Hace unos días, en su Cuenta Anual, el Defensor Nacional expresaba que una vez que el nuevo sistema Procesal Penal entrara en vigencia en la Región Metropolitana, tendríamos una mejor comunidad política y un Sistema de Justicia que honrarían la condición de ciudadanos de cada uno de quienes se vieran sometidos a él. Hace ya dieciocho meses, esa es la realidad en nuestra región.

Las más de diez mil personas que han sido atendidas por la Defensoría de la Región de O'Higgins, 6500 de ellas durante el 2004, dan cuenta de la efectividad de esta afirmación.

La misión que la ley ha encomendado a la Defensoría y a quienes se desempeñan en nuestra institución se ha cumplido a cabalidad, y con orgullo podemos afirmar que no hay hombre o mujer en nuestras tres provincias que no haya tenido la mejor defensa posible.

De acuerdo a las proyecciones durante el año 2004 debieran haber ingresado aproximadamente 4500 imputados. Sin embargo, estas proyecciones se vieron superadas por la realidad. En efecto, como señalé, atendimos a un total de 6500 imputados.

Para hacer frente a esta mayor carga, recibimos el apoyo de la Defensoría de la VIII Región del Bío-Bío, que nos asignó dos defensores durante 5 meses. Quisiera hoy agradecerle públicamente el gesto a través de su Defensor Regional don Georgy Schubert.

Asimismo, quisiera destacar el esfuerzo adicional que supuso para nuestros defensores la gran cantidad de imputados que debimos atender, los que hicieron su trabajo con el mismo profesionalismo y eficacia acostumbrada.

Señalé en la Cuenta pasada que las tres líneas centrales que orientarían nuestro trabajo en el 2004 serían:

- La consolidación del sistema de defensa penal licitada.
- El perfeccionamiento constante de nuestra labor de defensa.
- La socialización del nuevo sistema de administración de justicia penal.

Quisiera comenzar dando cuenta del cumplimiento de estos desafíos:

LICITACION DE DEFENSA PENAL PÚBLICA

Nuestra ley, la N° 19.718, establece un sistema mixto de prestación de la defensa penal pública, por medio de Defensores Locales y abogados licitados.

Durante el año 2004 efectivamente este novedoso sistema se consolidó en su primera etapa, en nuestra región. Así, desde el 1 de enero comenzaron a operar los defensores que se habían adjudicado las causas licitadas, en conjunto con los defensores institucionales.

De un universo de 8.064 causas, fueron adjudicadas en una primera licitación 5.760, correspondientes a la zona 1 que comprende los tribunales de Rancagua y Graneros. En un segundo llamado se adjudicó el resto y los abogados seleccionados comenzaron sus labores en abril del 2004.

Durante el año pasado se asignaron 2.465 causas, cifra que corresponde al 30,6 % del universo licitado, lo que supuso un gasto de \$ 268.584.800, que representa el 35 % del presupuesto asignado para estos efectos.

Debido al mayor número de causas ingresadas, que como se dijo fue muy superior al proyectado por el estudio que encargamos para preparar la implementación de la cuarta etapa de la Reforma, fue necesario asignar un número mayor de ellas al presupuestado durante el primer año de contrato, para luego ir racionalizando la distribución.

Precisamente debido a este mayor ingreso de imputados, fue necesario, además, realizar un nuevo llamado a licitación en enero del presente año, el que se encuentra aún en curso. Con esto pretendemos responder en forma óptima a la mayor demanda de defensa.

Nuestra región es una de las de mayor índice de judicialización en el país, lo que también ha presionado por contar con más defensores públicos que puedan hacer frente a esta situación.

Creemos, sin embargo, que la solución eficiente a este problema es evitar distraer recursos valiosos y escasos en causas de menor entidad.

Una de las características más destacables en el trabajo de los abogados defensores que componen este sistema mixto de defensa penal, donde conviven funcionarios públicos y profesionales que prestan servicios externalizados, ha sido la armoniosa convivencia

entre todos ellos, lo que ha sido también valorado positivamente por los demás intervinientes del proceso penal.

En la práctica, no existe entre estos defensores públicos más diferencia que la que es propia del tipo de relación contractual con la Defensoría. Todos ellos se han vestido con los ropajes del defensor público, comprometidos con su función y con sus imputados, y todos se encuentran sujetos al cumplimiento de las obligaciones que permiten garantizar los estándares básicos de defensa, cuya verificación se realiza mediante inspecciones, informes, auditorías externas y la permanente atención de eventuales reclamaciones de los beneficiarios del servicio.

PERFECCIONAMIENTO

En cuanto al segundo desafío, esto es, el perfeccionamiento constante y permanente de nuestra labor de defensa, quisiera destacar varios puntos.

En primer término, se han realizado una serie de capacitaciones y cursos durante el año 2004, para nuestros defensores, así como para asistentes y personal administrativo. Se realizaron más de 120 horas de capacitación en materias de derecho penal y procesal penal, administrativas y otras a cada uno de nuestros defensores. En este punto quisiera destacar el trabajo que realiza nuestro Departamento de Estudios Regional que anima, apoya y refuerza el desempeño de todos los defensores.

Además, y ante la proximidad de la entrada en vigencia de la Reforma en la Región Metropolitana, nuestra región ha recibido a futuros defensores, fiscales y jueces en pasantías que les han permitido ir poniendo en práctica los conocimientos teóricos adquiridos para enfrentar el "desafío final" en la implementación del nuevo sistema procesal penal en el país.

Asimismo, hemos organizado como Comisión Coordinadora Regional de la Reforma, un ciclo de charlas para sus intervinientes, sobre materias propias de nuestra labor, en las que participan defensores, fiscales y jueces y en las que la discusión enriquece nuestro trabajo diario.

Destaco esta actividad como ejemplo de la relación fluida y de coordinación entre los actores de la Reforma que ha caracterizado desde el primer día a nuestra región, lo que es valorado en el resto del país por los observadores especializados en esta área.

DIFUSION:

Nuestro tercer desafío consiste en superar los problemas que plantea el lenguaje utilizado por la profesión jurídica. El derecho es en sí mismo un lenguaje que impone una determinada percepción de las cosas.

El juez pronuncia palabras que imponen conductas, de gran trascendencia en la vida de las personas. Reconstruye, en palabras, hechos pasados y los dota de vida y de sentido. Lo mismo hacen los defensores y los fiscales en el proceso penal. Nuestro objetivo debe ser que el resto de la comunidad, que no necesariamente esta familiarizada con el lenguaje técnico que usamos los operadores del sistema penal, comprenda y se interiorice en el devenir de los juicios.

Lo anterior es especialmente importante considerando que los procesos del nuevo sistema son orales y públicos, y por lo tanto objeto del escrutinio permanente de los ciudadanos y de los medios de comunicación.

¿Cómo lograr certeza técnica y al mismo tiempo cercanía con la comunidad?

Dar respuesta a esta pregunta tardará un tiempo aún, pero en pro de ese objetivo, nos hemos empeñado en difundir la Reforma y sus alcances por medio de actividades de encuentro con la comunidad y también y muy especialmente comunicando cotidianamente a través de diversos medios el trabajo diario de nuestros abogados.

Entre las actividades con la ciudadanía durante el 2004, podemos mencionar a modo de ejemplo la serie de charlas para grupos específicos de la comunidad, dirigentes vecinales, colegios, institutos y universidades.

Para la difusión de nuestra labor cotidiana hemos contado con la inapreciable colaboración de nuestros principales medios escritos, Diario El Rancagüino y Diario El Tipógrafo, quienes desinteresadamente nos ceden, todas las semanas, un espacio para difundir nuestras ideas y comentarios. Una tribuna como esta es un tesoro a cuidar.

Con respecto a otras materias de relevancia en nuestra labor del año 2004 quisiera dar cuenta de lo siguiente:

PRESUPUESTO:

En el año 2004 el presupuesto de la Defensoría en la región fue de 727.190.000 pesos que se distribuyó en 436.201.000 pesos en

gastos en personal, 58.796.000 pesos en bienes y servicios de consumo, 230.098.000 pesos en transferencias corrientes, principalmente gasto de licitación de defensa y 2.000.000 de pesos en inversión real.

La ejecución de nuestro presupuesto se cumplió con estricta sujeción a la ley de presupuesto y con especial cuidado de maximizar la eficiencia de nuestros recursos.

ARANCELES:

Si bien la priorización de nuestro servicio se orienta a la entrega de una defensa de calidad para todas las personas que carezcan de abogado, sin distinguir la capacidad económica de las mismas, es evidente que es necesario idear mecanismos que permitan encausar los recursos de los que dispone la Defensoría hacia quienes más los necesitan. Así, la propia ley ha establecido un sistema de arancel diferenciado que permite que quienes tengan recursos suficientes paguen por los servicios prestados por la Defensoría.

Durante el año 2004 un 4,16% de los imputados atendidos por la Defensoría en la región pagaron el arancel correspondiente, que supone un punto por sobre el promedio nacional. Los recursos que se generan por esta vía, ingresan, a través de la Tesorería, a las arcas generales de la Nación.

El arancel se ha modificado, lo que probablemente supondrá un aumento en el número de personas afectas a pago.

PERITAJES

La labor de defensa supone incuestionablemente a esta altura del debate, la actividad de generación de pruebas propias y de investigación.

Para ello, la defensoría ha destinado una parte de su presupuesto a costear la realización de pericias privadas, de distinta índole, según sean las necesidades de las causas.

Durante el 2004 se realizaron 415 peritajes, con un gasto asociado de 16.685.407 pesos. De ellos, un 46% correspondieron a peritajes sociales y un 38% a pericias psicológicas. Un 9% de los peritajes realizados fueron psiquiátricos.

Fundamentalmente las pericias sociales tienen por objeto establecer el nivel socioeconómico del imputado y de su entorno familiar, información que cobra especial relevancia al momento de decidir una medida cautelar, la imposición de una multa y el monto de ésta o la

capacidad para reparar el mal causado con un delito. En el caso de las pericias psicológicas normalmente tienen por objeto acreditar la inimputabilidad penal o imputabilidad disminuida de una persona, o la presencia de alguna anormalidad que pueda influir en la comisión del delito.

Quisiera destacar, asimismo, que casi la totalidad de nuestros peritajes son realizados por peritos de la región, quienes han aumentado su experiencia en la reforma y se han ido validando ante los restantes organismos que operan en ella.

INGRESOS

De un total de 6.461 imputados atendidos por nuestra defensoría el año 2004, a un 13,8% se les imputaron delitos de la ley de tránsito; a un 12,8% delitos de hurto; a un 11,1% delitos de lesiones y a un 11,5% robos no violentos.

Del total de causas ingresadas, llegaron a término durante el año pasado un 83,9%, lo que supone un trabajo eficiente que ha dado respuesta eficaz en la solución de los conflictos penales de la región. Este porcentaje además, es muy superior al logrado en las regiones de la cuarta etapa de implementación de la Reforma y muy cercano al alcanzado por aquellas regiones que comenzaron con la Reforma.

Por su parte, el tiempo promedio de demora de una causa atendida por las Defensorías en la región, desde que es judicializada hasta su término es de 39,1 días. En el caso de los procedimientos ordinarios la duración es de 52,5 días y en los simplificados de 23,5 días.

Las causas terminadas lo han sido por las distintas salidas que contempla el nuevo sistema. 2243 imputados, equivalentes el 39%, terminaron sus procesos por alguna de las salidas alternativas, Acuerdo Reparatorio o Suspensión Condicional del Procedimiento, representando esta última el 75% de las mismas.

Un 30% de las causas terminaron en condena y sólo un 1% resultó con absolución.

Es importante complementar lo anterior dando cuenta de que en los procedimientos abreviados hubo 12 absoluciones de un total de 515 casos, lo que equivale a 2,3% de los mismos. En los procedimientos simplificados se dictaron 40 absoluciones de un total de 1624 causas, equivalentes a un 2,5%. Finalmente en los juicios orales, de 134 realizados durante el 2004, se dictó sentencia absolutoria en 5 de ellos, lo que representa un 3,7%.

Respecto a los resultados obtenidos en relación a la pena solicitada por el Ministerio Público, cabe señalar que, en los procedimientos ordinarios, en un 53,6% de los casos ésta fue inferior y en un 46,4% la condena fue igual o superior a la solicitada por la fiscalía.

Además, un 5% de las causas terminaron por sobreseimiento, y de ellas un 4% por sobreseimiento definitivo, lo que equivale a 252 causas.

Un porcentaje de las causas asumidas por la Defensoría son derivadas a otras instancias por distintos factores. De ellos el más relevante es el traspaso a abogado particular, lo que representa un 79,9% del total de derivaciones.

Por último, quisiera referirme a las medidas cautelares que se aplican a nuestros imputados y que suponen una afectación legal directa a sus derechos fundamentales. Un 50% de los imputados atendidos por la Defensoría ha sido objeto de alguna medida cautelar, lo que representa un 10% más que el promedio nacional. De ellas, la prisión preventiva, la más gravosa de las medidas cautelares, se ha aplicado a un 21,6% de nuestros defendidos, es decir a 812 imputados. En el 71 % de los casos se han aplicado algunas de las medidas contempladas en el artículo 155 del Código Procesal Penal, como arraigo nacional o regional, aplicado a 560 imputados, o presentación ante el juez o alguna otra autoridad aplicada a 1520 imputados.

Para finalizar, quisiera señalar que nada de lo que se ha hecho durante el año 2004 habría sido posible sin la colaboración entusiasta de todos y cada uno de los funcionarios de la Defensoría y de los defensores de la región. Quisiera agradecerles pública y sinceramente la mística con la que enfrentan sus labores, cada día renovada e invitarlos al desafío permanente de perfeccionar nuestro trabajo y por ende la calidad de la defensa que entregamos a los imputados en la región.

Los cambios del último tiempo, por el ingreso de la Región Metropolitana a la Reforma, nos han implicado que tres de nuestros defensores hayan debido partir a Santiago para aportar con su experiencia a la última etapa de implementación de la Reforma. A ellos quisiera hacerles llegar también mi agradecimiento y los buenos deseos de éxito. Que los buenos ejemplos se expandan.

Muchas gracias.